

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Declarar de interés legislativo el libro "Aves del área natural protegida Dique Ingeniero Roggero" de Alejandro Morici, Fundación de Historia Natural Félix de Azara, Vázquez Mazzini Editores.

Debora Sabrina Galan  
Diputada Provincial  
Bloque Frente de Todos



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

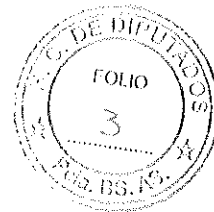
Por el presente proyecto de declaración proponemos que esta H. Cámara declare de interés legislativo el libro "Aves del área natural protegida Dique Ingeniero Roggero" de Alejandro Morici, de la Fundación de Historia Natural Félix de Azara, Ediciones Vázquez Mazzini.

En el prólogo de la citada obra, el Museólogo Ambientalista Mario V. Torrano señala: "El arte de admirar la naturaleza, y el poder de síntesis para interpretarla, son dos condiciones fundamentales en un observador de aves. Pero si a estos factores, no los unimos con la abnegada tarea de compartirlos con las demás personas; todo lo que se pueda lograr, es en vano... Este trabajo apunta al conocimiento no sólo científico, sino que ve en el común de la población a su destinatario, por lo que puede denominarse un trabajo completo".

"Alejandro logra en este libro su objetivo -agrega- comunicar con sencillez lo que observa con pasión e interpreta con atención. Paciencia y tesón, cuantos como él conocemos estas cualidades y las sufrimos día a día, chocando contra los muros que ojalá de piedra fuesen; pero mucho peor estos, los que construyen la envidia, la ignorancia y el temor de algunas personalidades que solo desean su propio beneficio y lo anteponen al avance del intelecto y a la concientización de la sociedad toda."

Hoy en el partido de Moreno, podemos ver los frutos de años de conservar y cuidar el Área Natural Protegida Dique Ingeniero Roggero, ya que no solo muchas aves se han socializado (no sienten miedo ante el ser humano) sino que muchas especies que antaño sólo se podían encontrar en el lugar mencionado, han ampliado sus fronteras y de a poco están alegrando la urbanidad.

El partido de Moreno se caracterizó siempre por su forestación y consecuencia de ello, es la cantidad de aves relacionadas a estos ambientes que siempre encontramos. En este contexto, el autor del libro Alejandro Morici, señala en la introducción al texto que: "Las largas horas compartidas con el cuerpo municipal de guardaparques me permitieron completar una visión integral sobre la avifauna del dique. Gracias a muchos colaboradores que permanentemente se



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

actualizan con sus observaciones, fotografías y registros, la lista sigue creciendo año a año. A más de 25 años de la primera lista, el presente trabajo desea ser la continuación de aquel de 1990 y el inicio para que otros continúen observando, investigando y protegiendo las aves del Roggero."

El Área Natural que cuyas aves se estudian en la obra se ubica a unos 45 kilómetros de la Ciudad de Buenos Aires, en las cercanías de las nacientes del río Reconquista, donde sus dos principales afluentes: el arroyo El Durazno y La Choza se unen. La superficie total es de 2.000 hectáreas; formadas por la Reserva Municipal Los Robles (268 hectáreas), el Museo de Sitio Francisco Javier Muñiz (50 hectáreas), el Lago San Francisco (1.000 hectáreas) y todos sus ambientes circundantes: humedales, pastizales, campos cultivados, montes exóticos y bosques autóctonos (650 hectáreas). Ésta se ubica en los partidos de Moreno, Merlo, Marcos Paz y General Rodríguez. Su ubicación es 34° 40' de latitud S y 58° 52' de longitud W.

El libro "Aves del área natural protegida Dique Ingeniero Roggero" no abre la puerta para conocer el maravilloso mundo de las aves de nuestro querido dique, por lo que agradezco a mis pares su voto positivo para con el presente proyecto.

Debora Sabrina Galan  
Diputada Provincial  
Bloque Frente de Todos